

**RESOLUCION No. VRI-LG-2022-117
(13 DE MAYO DE 2022)**

6.1-90.24/117

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-045.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG2022-045 del 09 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICION DE: CENTIRFUGA DIGITAL MARCA HERMLE, MODLEO Z206A, CON ROTOR DE 12 TUBOS X 15 ML. 221.54 V01. ESPECTROFÓMETRO VISIBLE/UV VISIBLE MARCA BIOBASE MODELO BK-V1200. BALANZA ANALÍTICA MARCA KERN DE ALEMANIA MODELO ABS 220-4N. CALIBRACION INTERNA."
2. Que en la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 11 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m., se presentó la siguiente propuesta tal como consta en acta: SERVIBALANZAS S.A.S., identificado con NIT: 900.735.674-3.
3. Que de conformidad con el cronograma, se procedió a evaluar la cotización o propuesta recibida, publicando el informe de evaluación jurídica, en el cual se obtuvo como concepto "NO HABIL", y en consecuencia, el oferente debía subsanar las observaciones realizadas. Sin embargo, se observó que el proponente no subsana dentro del tiempo establecido, quedando la evaluación jurídica final con concepto "NO HABIL".
4. Que teniendo en cuenta lo anterior, y al no existir propuestas declaradas hábiles dentro del presente proceso de convocatoria pública, en corolario, se da aplicación a lo indicado en el literal E numeral 1.10 de la oferta pública, el cual establece:

"No aportar los documentos requeridos por la Entidad en el plazo previsto en esta invitación."

Vicerrectoría de Investigaciones



Universidad
del Cauca

5. Que en consecuencia de lo anterior, la abogada de apoyo jurídico VRI, recomienda al ordenador del gasto, Señor VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, declarar desierta la OFERTA PUBLICA VRI-LG2022-045 del 09 de mayo de 2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG2022-045 del 09 de mayo de 2022, cuyo objeto es "ADQUISICION DE: CENTIRFUGA DIGITAL MARCA HERMLE, MODLEO Z206A, CON ROTOR DE 12 TUBOS X 15 ML. 221.54 V01. ESPECTROFÓMETRO VISIBLE/UV VISIBLE MARCA BIOBASE MODELO BK-V1200. BALANZA ANALÍTICA MARCA KERN DE ALEMANIA MODELO ABS 220-4N. CALIBRACION INTERNA."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Docente GLADYS AMANDA MERA URBANO como directora del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Karen Yulieth Chicangana Túquerrez. Apoyo Jurídico VRI
Aprobó: Gladys Amanda Mera Urbano. DIRECTORA PROYECTO



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A - 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209800 Exts -2630